

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 1 de abril de 2025, del Ayuntamiento de Enix, información pública modificación Plan Parcial Sector 3 (PP. 792/2025).*

Que por Resolución de Alcaldía núm. 53, de fecha 1 de abril de 2025, se ha aprobado inicialmente la Modificación Puntual del Plan Parcial del Sector 3 de las Normas Subsidiarias de Enix, promovido por el Ayuntamiento de Enix, calificado como suelo urbanizable sectorizado, promovido por el Ayuntamiento de Enix, que tiene por objeto recoger en la ordenación detallada las modificaciones introducidas en el planeamiento general así como en los documentos de gestión, con los siguientes objetivos:

a) El uso de la parcela 6 pasa de hotelero/comercial a residencial, donde el número de viviendas asignado será de 11, permaneciendo invariables las parcelas residenciales 1, 2, 3, 4 y 5. El número de viviendas total en el sector es de 139.

b) Modificar la ubicación de la parcela «D» educativo/social y la parcela «6» residencial, intercambiándolas.

c) Establecer condiciones de vallado, modificar condiciones de edificación y uso del equipamiento y establecer unas condiciones particulares a la parcela 6.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 78.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, 104.1 del Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, y 38.4 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete la versión preliminar del Plan junto con el estudio ambiental estratégico a información pública, durante un plazo de 45 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo. La modificación del Plan Parcial podrá ser examinada en las dependencias municipales. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://www.enix.es/>

Los documentos también estarán disponibles a través de los siguientes enlaces:

Proyecto de Plan Parcial	<a href="https://app.dipalme.org/csv/?id=364B-3150-7552*646C-6E36">https://app.dipalme.org/csv/?id=364B-3150-7552*646C-6E36</a>
Documento ambiental estratégico	<a href="https://app.dipalme.org/csv/?id=5236-5562-7377*6430-5743">https://app.dipalme.org/csv/?id=5236-5562-7377*6430-5743</a>

Enix, 1 de abril de 2025.- El Alcalde Presidente, Álvaro Izquierdo Álvarez.